



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno

2020-00209

Toda vez que el demandado señor MARDO DE JESÚS MARTINEZ CARDENAS, se encuentra recluso en el Centro Penitenciario de Mediana Seguridad Bellavista, se oficiará a dicho establecimiento carcelario, para que el día 1 de octubre de 2021, a las 9:00 de la mañana, se le permita al señor MARDO DE JESÚS MARTINEZ CARDENAS, acceder a un espacio y equipo adecuado para estar presente en audiencia que se llevará a través de la plataforma TEAMS dentro del radicado de la referencia. Para tales fines, deberán indicar el correo electrónico al cual se le enviará el respectivo enlace de la diligencia.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-